

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 13

# **VULNERACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PETICIÓN EN LOS SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS EN COLOMBIA**

JUAN DIEGO GIRALDO YARCE <sup>1</sup>  
CRISTIAN CAMILO SOTO CARDONA<sup>2</sup>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**  
  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

2024

---

<sup>1</sup> Abogado, estudiante de especialización, [jdgiraldoy@correo.iue.edu.co](mailto:jdgiraldoy@correo.iue.edu.co)

<sup>2</sup> Abogado, estudiante especialización, [ccsoto@correo.iue.edu.co](mailto:ccsoto@correo.iue.edu.co)

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 13

## RESUMEN

Este trabajo de investigación aborda los desafíos que enfrentan los sindicatos de servidores públicos en Colombia al presentar pliegos de petición en las negociaciones colectivas. A través de una metodología cualitativa-interpretativa, se analiza cómo las autoridades administrativas frecuentemente vulneran estos pliegos al no responder adecuadamente, lo que genera tensiones y afecta negativamente el ambiente laboral y la productividad en el sector público. El estudio destaca la necesidad de garantizar un diálogo efectivo y el cumplimiento de los acuerdos entre sindicatos y autoridades, proponiendo el fortalecimiento del marco normativo y las prácticas de negociación colectiva para proteger los derechos de los servidores públicos sindicalizados.

**PALABRAS CLAVE:** Servidores públicos, Sindicatos, Pliego de peticiones, Administración pública, Comisión nacional del servicio civil

## ABSTRACT

This research addresses the challenges faced by public servant unions in Colombia when presenting petition documents in collective bargaining negotiations. Using a qualitative-interpretative methodology, the study analyzes how administrative authorities often violate these petitions by not adequately responding, generating tensions that negatively impact the work environment and productivity in the public sector. The study highlights the need for effective dialogue and compliance with agreements between unions and authorities, proposing the strengthening of the regulatory framework and collective bargaining practices to protect the rights of unionized public servant

**KEY WORDS:** Public servants, Unions, List of demands, Public administration, National Civil Service Commission

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 13

## INTRODUCCIÓN

Los sindicatos en Colombia son asociaciones, tanto, de empleados de empresas públicas como privadas, que garantizan el derecho de asociación consagrado en la constitución política y la legislación laboral sustantiva de Colombia (CST). Aunque los sindicatos en Colombia estuvieron, hasta alrededor de 1990, entre los más fuertes de América Latina, la expansión del paramilitarismo en Colombia en la década de 1980 hizo que los líderes y miembros sindicales fueran cada vez más objeto de asesinato. Según la Organización Internacional del Trabajo, Colombia es el país de América Latina con menos sindicatos, con más del 80% de los sindicatos del país tienen menos de 100 afiliados y el resto apenas supera el mínimo de 25 afiliados para constituir un sindicato. (Histórica, 2018)

Como resultado de su poca fuerza simbólica, los sindicatos de servidores públicos ven limitado su poder de negociación y, por lo tanto, los funcionarios, también, ven limitado su derecho solamente a presentar Pliego de peticiones gobierno, que es su empleador. Las peticiones amistosas es una herramienta utilizada por los trabajadores para hacer valer sus derechos y mejorar sus condiciones laborales. Para los servidores públicos, este documento se convirtió en una voz colectiva que expresa las necesidades y demandas del sector funcional. Sin embargo, estos pliegos de petición han sufrido problemas de presentación a lo largo de la historia, vulnerando derechos fundamentales consagrados en las cartas políticas. (Trabajo, 1978)

Los criterios de esta vulneración van a ser temas de nuestra investigación en donde desarrollaremos las normas que competen a la sindicalización de los servidores públicos y a la presentación de los pliegos de petición. De igual forma, es preciso aclarar que este trabajo se caracteriza por definir las normas y la jurisprudencia que engloba el derecho colectivo de los servidores públicos, donde

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 13

mediante un análisis legal se pretenderá evidenciar por qué a los servidores públicos sindicalizados se les vulneran los derechos de asociación y petición. (Juristas, 2004)

Por lo tanto, el propósito de este escrito no es más que responder al interrogante, ¿Cómo se vulneran los Pliegos de petición en los sindicatos de servidores públicos en Colombia? Entendiendo que los servidores públicos son, por inferencia de la Constitución (art.123),<sup>3</sup> Según el cargo que ocupen, estos funcionarios públicos pueden clasificarse en empleados públicos, miembros de empresas estatales, empleados oficiales, empleados de derecho privado y empleados despedidos.

Para resolver este interrogante evidenciaremos las normas y jurisprudencia que aplica al momento de hacer el pliego de peticiones de los servidores públicos sindicalizados. Esto, a través de la comprensión de los antecedentes inherentes a la sindicalización de los servidores públicos en Colombia, luego del cambio constitucional. Para poder determinar las formas en las que se presenta la vulneración a los pliegos de petición de los funcionarios públicos.

La metodología de investigación que se aplicó para este artículo es cualitativa – interpretativa donde se pretende trascender el objeto social investigado para explicar y comprender los hechos que rodean el problema, dando respuesta mediante los objetivos, es allí donde se van a generar conceptos e hipótesis a partir de los datos, con ellos se hará una inducción analítica que van a dar detalle de la pregunta problematizadora y los fenómenos culturales que la rodean. (Jaen, 2020)

---

<sup>3</sup> las personas naturales vinculadas a un organismo público por un procedimiento electoral, reglamentario o contractual laboral; a cargos previamente creados, para el ejercicio de funciones y deberes señalados por autoridad competente, relacionados con los fines y las actividades del Estado en las diferentes ramas, órdenes, niveles y organismos autónomos. Según la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), organismo encargado de supervisar y gestionar el trabajo de los servidores públicos en Colombia, existe una clasificación de los servidores públicos dentro de las entidades dependientes del Estado. (Civil, 2004)

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 5 de 13

## **1. SINDICALISMO & SERVIDORES PÚBLICOS EN COLOMBIA.**

En Colombia existen aproximadamente 1.3248.66 servidores públicos, siendo las mujeres el 52% del total. El número de funcionarias públicas ha ido aumentando en consonancia con las políticas y medidas de equidad de género destinadas a empoderar a las mujeres en puestos de toma de decisiones (Soacha, 2023).

Las organizaciones sindicales, son asociaciones integradas por trabajadores tanto de empresas públicas como privadas, que se ocupan de garantizar el derecho de asociación contemplado en la Constitución Política de Colombia y en el Código Sustantivo del Trabajo (CST). Aunque los sindicatos en Colombia estuvieron, hasta alrededor de 1990, entre los más fuertes de América Latina, la expansión del paramilitarismo en Colombia en la década de 1980 hizo que los líderes y miembros sindicales fueran cada vez más objeto de asesinato. (NOTICIAS, 2020). Algunos de los sindicatos más reconocidos en Colombia incluyen: Unión Sindical Obrera (USO), Federación Colombiana de Educadores (FECODE), Unión Nacional de Empleados Bancarios (UNEB), Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios de Colombia (ANTHOC).

El objetivo principal de estas organizaciones es defender los intereses económicos, profesionales y sociales de los trabajadores. Las funciones de los sindicatos en Colombia incluyen estudiar las características de la profesión de cada uno de los funcionarios miembros del estado vinculados en cualquiera de los ingresos que convoca la ley, y los salarios, beneficios, honorarios, sistema de prevención de accidentes y condiciones de trabajo de sus asociados, buscando su mejoramiento y defensa.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> El carácter sistemático y grave de la violencia contra los sindicalistas llevó a la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo a aprobar la inclusión de una sección especial sobre Colombia en el informe final de 2001. En 2003, aunque no se adoptó ningún párrafo

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 6 de 13

Ahora bien, los sindicatos de servidores públicos son organizaciones que representan los intereses de los trabajadores del sector público en el país. Estas organizaciones buscan garantizar mejores condiciones laborales y derechos para los servidores públicos, así como promover la defensa de sus intereses.

Los sindicatos de los servidores públicos en Colombia tienen como objetivo luchar por la protección de los derechos laborales, así como por la defensa de los beneficios y prestaciones de los trabajadores del sector público.

Uno de los principales propósitos de los sindicatos de los servidores públicos en Colombia es lograr una mayor estabilidad y seguridad laboral para los trabajadores del sector público. Esto implica luchar por la prohibición del despido injustificado y por la garantía de condiciones laborales justas y dignas, es en esta garantía donde se ve materializado el pliego de peticiones, ya luego de la mesa de negociación que se abordara más adelante.

Además, los sindicatos de los servidores públicos en Colombia también se encargan de buscar incrementos salariales y mejoras en los beneficios y prestaciones que reciben los trabajadores del sector público. Estas mejoras pueden incluir bonos, subsidios y otras compensaciones económicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

El sindicato es una herramienta importante para la defensa de los derechos laborales de los servidores públicos en Colombia. A través de la negociación colectiva y la acción sindical, los

---

especial, la Comisión también confirmó el empeoramiento de la situación respecto del ejercicio del derecho a la libertad de asociación y las graves violaciones de derechos humanos cometidas por sindicalistas que padecía la delegación colombiana. (Juristas, 2004).

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 7 de 13

sindicatos buscan garantizar que los trabajadores del sector público sean respetados y valorados en su labor.

### **1.1. El Sindicalismo De Servidores Públicos**

En Colombia tiene una larga historia. El primer sindicato de trabajadores de Colombia se estableció en 1847, conocido como Sociedad de artesanos de Bogotá. El propósito de esta unión era abogar por impuestos aduaneros más altos sobre los bienes importados con el fin de crear igualdad de condiciones para los productos producidos localmente. En Colombia, uno de los principales sindicatos que representan a los servidores públicos es la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). La CUT es el sindicato más grande de Colombia y representa aproximadamente el 65% de todos los trabajadores sindicalizados. Incluye sindicatos afiliados como la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (SINTRAINAGRO) y la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO). El movimiento sindical en Colombia ha enfrentado desafíos y dificultades a lo largo de su historia. Sin embargo, los sindicatos siguen desempeñando un papel crucial en la defensa de los derechos e intereses de los servidores públicos del país. (Legitimación por activa, 2016).

La Normatividad De Las Asociaciones Sindicales Para Servidores Públicos En Colombia.

Constitución Política de Colombia (1991): La Constitución establece el derecho de los trabajadores, incluidos los servidores públicos, a la libertad sindical y la negociación colectiva. Esto significa que los empleados públicos tienen el derecho de formar sindicatos, afiliarse a ellos y participar en actividades sindicales sin interferencia del Estado. 2. Ley 411 de 1997: Esta ley regula la organización y funcionamiento de las asociaciones sindicales de empleados públicos en Colombia. Establece los procedimientos para la creación de sindicatos, sus derechos y deberes, y

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 8 de 13

la forma en que pueden negociar con las entidades gubernamentales. 3. Ley 584 de 2000: Esta ley establece disposiciones adicionales sobre la negociación colectiva en el sector público, incluyendo la creación de comités de negociación y la regulación de conflictos laborales en el ámbito público. 4. Ley 1753 de 2015: Si bien no se enfoca exclusivamente en sindicatos de servidores públicos, esta ley regula el derecho a la huelga de los empleados estatales y establece los procedimientos y limitaciones para su ejercicio. 5. Concepto 089201 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública (Sentencia T-619/16).

Colombia es miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ha ratificado varios convenios de la OIT que son relevantes para los servidores públicos y los sindicatos en el ámbito público. Algunos de los convenios más importantes relacionados con este tema incluyen: 1. Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (Convenio N° 87): Este convenio garantiza el derecho de los trabajadores, incluidos los servidores públicos, a formar sindicatos y a ejercer actividades sindicales sin restricciones indebidas. Colombia es signataria de este convenio. 2. Convenio sobre el Derecho de Sindicalización y de Negociación Colectiva (Convenio N° 98): Este convenio garantiza el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, lo que incluye a los empleados públicos. Colombia también es parte de este convenio. 3. Convenio sobre las Normas Mínimas de Seguridad Social (Trabajo, Convenio 102, 1952) Este convenio aborda la seguridad social, incluyendo la seguridad social de los trabajadores del sector público.

Es importante tener en cuenta que la ratificación de estos convenios por parte de un país, como Colombia en este caso, implica el compromiso de cumplir con las disposiciones y principios

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 9 de 13

establecidos en los mismos. Los convenios de la OIT son un marco importante para proteger los derechos laborales, incluyendo los de los servidores y los sindicatos públicos.

## 2. PRESENTACIÓN PLIEGO DE PETICIONES

La autonomía de los sindicatos impide a los empleadores evaluar o estudiar la legalidad de los estatutos y actividades de cualquier organización, teniendo que recurrir a la autoridad administrativa o judicial para decidir sobre la legalidad de los sindicatos en los estatutos sindicales y presentación de documentos. (trabajo, 2019). Sin embargo, se requiere una decisión del Tribunal Laboral o del Tribunal Administrativo para tomar una decisión sobre las cuestiones aquí discutidas.

A la espera del dictamen de las autoridades competentes, es necesario obtener e iniciar negociaciones adecuadas sobre el pliego de demandas, obligación que es incompatible con los acuerdos con organizaciones sindicales.

Decreto No. 160 de 2014, "Ley 411 de 1997 que reconoce el Convenio No.151 de la OIT, regula los procedimientos de negociación y solución de conflictos con los órganos de servidores públicos" (Decreto No. 1072 de 2015) Establece lineamientos para la formulación de procedimientos de negociación colectiva. 1. Sólo puede existir un pliego único de peticiones 2. En caso de existir varias organizaciones sindicales de empleados públicos en una misma entidad, a efecto de iniciar el procedimiento, éstas deben desarrollar las actividades previas que se requieran para unificar sus distintos pliegos de solicitudes en uno solo, el cual será el que deberán radicar ante la entidad o autoridad empleadora. 3. El resultado de un procedimiento de negociación colectiva de empleados

---

<sup>5</sup> "Aunque las centrales sindicales tienen algunas demandas que, políticamente, pueden alinearse a las posiciones de las guerrillas, los expertos aseguran que es difícil comprobar el nexo entre ambos grupos". (Pardo, 2020)

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 10 de 13

públicos debe ser un único Acuerdo Colectivo. 4. Una vez sea suscrito el Acuerdo Colectivo, no pueden presentarse nuevas peticiones durante la vigencia de éste.

Este procedimiento debe, por tanto, regirse por la existencia de un pliego unificado de reivindicaciones en el caso de plurisindicatos, es decir, una única mesa de negociación donde los miembros de la Comisión negocian y sus asesores se presentarán para desarrollar el diálogo, las discusiones (Publica, 2014) y debatir los puntos del documento para llegar a un acuerdo sobre el caso en la etapa de resolución directa, llegando así a un convenio colectivo único. Sin embargo, si se han realizado esas actividades de coordinación, pero no se puede acordar la lista de candidatos, la negociación colectiva debe realizarse sobre la base de que se trata de una única mesa de negociación, por practicidad, eficiencia y, en puntos diferentes o no comunes, diferentes.

Las sesiones pueden celebrarse dentro de una única mesa de negociación. Una forma habitual de atentar contra la libre asociación sindical es la creación de sindicatos paralelos auspiciados por las empresas que, en muchos casos se crean para motivar que los trabajadores se retiren de los sindicatos ya existentes. Para lograr su cometido, los empleadores mejoran las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores que pertenezcan a los nuevos sindicatos y lesionan los derechos adquiridos de aquellos que no se cambian de organización sindical, a través de desmejoras en las condiciones de trabajo y de despidos. Pero este poder legal no significa que los convenios colectivos terminen o que los empleadores puedan iniciar litigios colectivos. Sin embargo, en la práctica, los empleadores se negaron a implementar el convenio colectivo, presionando al sindicato para que presentara una lista de demandas para iniciar negociaciones del convenio colectivo. Al crear este tribunal, recibieron la aprobación del gobierno, que lo convocó apresuradamente, ignorando el derecho a la negociación colectiva. (Henoa, 2021)

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 11 de 13

## CONCLUSIONES

Dado por entendido que la vulneración de los sindicatos en Colombia es un problema que ha afectado la capacidad de los trabajadores para organizarse, negociar colectivamente y defender sus derechos laborales. Esta situación ha permitido generar factores como desigualdad, precarización laboral y dificultades para alcanzar condiciones dignas en el ámbito laboral; Del mismo modo, estas situaciones han permeado y logrado afectar la situación de los sindicatos de los servidores públicos en Colombia, los cuales según el trabajo desarrollado también enfrentan desafíos en términos de vulnerabilidad y limitaciones para ejercer plenamente sus derechos laborales. La falta de garantías para la negociación colectiva, la estabilidad laboral y la protección de los trabajadores del sector público ha generado tensiones y dificultades para alcanzar condiciones laborales justas en cuanto a la administración, afectando esto el avance de las entidades administrativas y logrando que represente una afectación indirecta al ciudadano que espera llegar a la administración en cualquiera de sus sectores y contar con una atención efectiva y de calidad en la prestación de los servicios.

Para ello y como una probable solución que se puede dar a las problemáticas presentadas al interior de este trabajo, se considera que es fundamental promover el diálogo social y tomar medidas que fortalezcan la participación de los sindicatos de servidores públicos en la construcción de un entorno laboral más equitativo y seguro.

Es de suma importancia que se promueva el respeto a la libertad sindical y se tomen medidas efectivas para proteger a los trabajadores y sus organizaciones, pensando en el ciudadano que es el principal fin de los empleados públicos y el motivo de la creación de la administración pública como órgano delegado de la atención de recursos y peticiones.

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 12 de 13

## REFERENCIAS

*Clasificación de los servidores públicos en Colombia.* (2022, diciembre 21).

*Concepto 089201 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública - Gestor Normativo.* (s. f.). Gov.co

Coral, L. Á. D. (2023, junio 6). *Así es la clasificación de servidores públicos en Colombia.* El Tiempo

*Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.* (s. f.).

Ricaurte, S. R. (2021, octubre 25). *Unión Nacional Sindical de Servidores públicos de Colombia —UNASEP.* Gov.co.

*Sindicato Nacional de Servidores Públicos del Estado Colombiano (SINTRAESTATALES).* (2014, febrero 27).

*BBC News Mundo.* (2020, noviembre 25). *Por qué en Colombia casi no hay sindicatos (y qué tiene que ver eso con los asesinatos de líderes sociales).* BBC

*Mayoría de quienes laboran en el servicio público son mujeres - Función Pública.* (s. f.).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 13 de 13

*No title.* (s. f.). Ujaen.es.

*Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente.* (s. f.). Gov.co.

*(S. f.) centrodememoriahistorica.gov.co-balancedelparamilitarismo.2002*

*Convenio C151 - Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151).* (s. f.). Ilo.org.

*(S. f.-c.) informes- coljuristas.com*